

# EL COMERCIO

## FERRO-CARRILES.

SERVICIO DE TRENES DESDE EL DIA 15 DE OCTUBRE DE 1880.  
Salidas de Palma para Manacor y La Puebla: 8'16 mañana, 2'25 y 4 tarde.  
De Manacor para Palma y La Puebla: 3'58, 7'35 m. y 5'45 tarde.  
De La Puebla para Palma: 4'35, 8'20 m. y 5'40 t.  
De La Puebla para Manacor 8'20 mañana, 2'45 y 5'40 tarde.

## PRECIO DE SUSCRICION

**1'25 peseta al mes.**

SE SUSCRIBE EN LA LIBRERIA DE MIGUEL ROGA, CONSTITUCION-90,  
Y EN LA  
Administracion y Redaccion, Agua-1.

## VAPORES-CORREOS.

SALIDAS.—Dom. 8 m. Ibiza y Alicante.—Lunes 4 t. Mahon.—Martes 3 t. Barcelona.—Miércoles 4 t. Mahon por Alcedia.—Jueves 4 t. Valencia.—Sabado 2 t. Barcelona por Alcedia.

ENTRADAS.—Lunes 7 mañana Valencia.—9 mañana Mahon por Alcedia.—Miércoles 3 tarde Ibiza y Alicante.—Jueves 9 m. Mahon.—12 mañana Barcelona por Alcedia.—Sabado 7 m. Barcelona.

ANUNCIOS Á CINCO CÉNTIMOS DE PESETA LA LÍNEA.

LOS COMUNICADOS Á PRECIOS CONVENCIONALES.

## CÓRTESES.

### CONGRESO.

Sesion del dia 25 de Octubre de 1881.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR POSADA HERRERA.

Abierta á las dos y media, se dá lectura del acta de la anterior, que es aprobada.

Dase cuenta del despacho ordinario.

El ministro de FOMENTO sube á la tribuna y da lectura de un proyecto de ley sobre concesion para la construccion de un ferro-carril de Huesca á la frontera francesa por Canfranc y cuya parte dispositiva es la siguiente:

«Art. 1.º Se declara comprendido entre los ferro-carriles de servicio general la linea que, empalmado en Huesca con el ferro-carril de Tardienta á Huesca y pasando por Ayerbe, Valdearenas, Jaca y Canfranc termine en la frontera francesa cruzando la cordillera de los Pirineos en las inmediaciones del puerto de Somport.

Art. 2.º Se autoriza al ministro de Fomento para otorgar, mediante pública subasta y previa peticion en debida forma por particulares ó compañía la concesion del ferro-carril designado en el artículo anterior, bajo la base del proyecto redactado por la comision de ingenieros encargada de estos estudios, ó con las modificaciones que endicho proyecto introduzca el ministro de Fomento de acuerdo con el de la Guerra, en vista del estudio que haga la comision mixta de ingenieros civiles y militares en la parte del trayecto que comprende desde la frontera hasta entrar en la cuenca del rio Gallego.

Art. 3.º El Estado auxiliará la ejecucion de este ferro-carril entregando á la empresa concesionaria 60.000 pesetas por cada uno de los kilómetros comprendidos desde el origen de la linea en Huesca hasta la proximidad de la entrada en el túnel internacional que ha de salvar la frontera. Este auxilio se hara efectivo entregando á la empresa concesionaria trimestralmente y en metalico la cuarta parte del valor de las obras que ejecute en cada trimestre, estimada segun los precios del presupuesto que apruebe el ministerio de Fomento.

Art. 4.º La duracion de la concesion será de 99 años, el plazo para la ejecucion de las obras no excederá de siete años: el ministerio de Fomento queda autorizado para fijar la tarifa máxima que ha de aplicarse para el uso de este ferro carril

Art. 5.º Se autoriza á los ministros de Estado y de Fomento para estipular con el gobierno francés un convenio especial que tenga por objeto la construccion del tunel internacional en la frontera bajo la base de que España ha de costear la mitad de la longitud de dicho túnel

El ministro de MARINA sube á la tribuna y da lectura de un proyecto de ley ficando las fuerzas navales para el segundo semestre de 1881 á 1882 y otro para el año económico de 1882 á 83.

Un señor SECRETARIO. Pasarán ambos proyectos á las secciones para el nombramiento de las comisiones correspondientes.

Prestan juramento los Sres Merino Salamanca y Negrete, Gasett y Artimo Bethancourt.

El señores RODRIGUEZ BATISTA ruega al ministro de Marina que se haga extensiva al departamento de Cadiz la orden dada para que los jóvenes alumnos de la Escuela naval flotante sean admitidos á examen en el departamento del Ferrol.

Ruega asimismo se sirva traer á la Cámara una memoria acerca de las necesidades más urgentes en el arsenal de la Carraca, con objeto de tenerla presente al discutirse los presupuestos.

El ministro de MARINA contesta que la disposicion á que se ha referido el interpelante es anterior á su entrada en el ministerio de Marina; pero que teniendo en cuenta despues la dificultad de comunicaciones con Galicia se ha dispuesto que se admitan en el departamento de Cádiz cierto número de alumnos y otra parte en el Ferrol.

Respecto de la memoria que pide el señor Rodrigues Batista acerca de las necesidades que se siesten en el arsenal de la Carraca, dice que atiende por igual á las de todos los arsenales: y que no es suya la responsabilidad del estado en que se encuentra el de la Carraca, pues lo ha encontrado al llevar al ministerio de Marina.

El señor PAGE presenta á la mesa una esposicion del ayuntamiento de Huelva sobre asuntos de Hacienda.

El señor GONZALEZ BLANCO ruega al ministro de Hacienda que no recargue mucho los impuestos sobre amillaramientos en la provincia de Guadalajara, teniendo en cuenta las calamidades que pesan sobre gran parte de los pueblos de aquella provincia.

El ministro de la GOBERNACION contesta que pondrá en conocimiento de su Compañero de Hacienda el ruego del señor Gonzalez.

El señor CANALEJAS ruega á la mesa comunique al ministro de Marina su deseo de que se remita á la Cámara una nota de los jefes y oficiales de la armada presos, desterrados ó separados por supuestos delitos de rebelion.

Ruega asimismo al ministro de la Guerra traiga á la Cámara el expediente sobre concesion de la cruz de San Fernando de segunda clase al general Echevarria (marqués de Fuentesiel).

El señor ESTEBAN COLLANTES llama la atencion del ministro de la Gobernacion sobre la existencia ilegal del ayuntamiento de Villaluve (Zamora).

Pide que cese el ayuntamiento actual y se proceda á nueva eleccion, con arreglo á las prescripciones legales.

El ministro de la GOBERNACION contesta que ignora el hecho á que ha hecho referencia el señor Esteban Collantes. Ofrece enterarse de la verdad de los hechos y proceder con arreglo á la ley.

El señor MARTINEZ PACHECO pregunta si se han tomado precauciones para evitar que España se vea afligida por el azote del cólera que existe en Suez.

El ministro de la GOBERNACION declara que á consecuencia de telegrama comunicado por el representante de Tánger, el gobierno ha adoptado las medidas convenientes para cuando regresen los peregrinos de la Meca que no se verificará antes de dos meses.

Añade que tambien se han tomado las precauciones convenientes, respecto de la epidemia reinante en Suez.

Niega que los lazaretos se encuentren en España en el estado de abandono en que ha supuesto el señor Martinez Pacheco, excepcion hecha del de Pedrosa, respecto del cual se han dado órdenes para su mejoramiento.

El señor PRESIDENTE propone á la Cámara que el Congreso se reuna mañana en secciones á las tres.

El señor FERRERAS (secretario de la comision del mensaje) sube á la tribuna, y da lectura del proyecto de contestacion al discurso de la Corona.

El señor PRESIDENTE: La discusion del mensaje, empezará el viérnes próximo.

Se levantó la sesion.

Eran las tres y media.

### SENADO.

Sesion del dia 25 de Octubre de 1881.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR MARQUÉS DE LA HABANA.

Abierta á las dos y cuarenta de la tarde, se lee y aprueba el acta de la anterior.

Se da cuenta del despacho ordinario.

Se da cuenta de haberse constituido las comisiones nombradas ayer por las secciones.

Son admitidos al ejercicio del cargo de senador, y prestan juramento, los señores condes de Mansilla y de Engaña: se reanuda el debate sobre instruccion pública.

El señor MERELO insiste, como los señores Calleja y Comas en que los catedráticos separados á consecuencia de la circular de 26 de Febrero de 1875, no hicieron protesta contra la restauracion ni acto alguno de rebeldia.

Dice que la circular inferia gravisimas ofensas personales al cuerpo docente.

Niega que el señor Echegaray publicase decreto alguno que arrojara de la enseñanza á centenarsede profesores.

Contesta con bastante extension á los discursos de los señores Orovio y Mena y Zorrilla.

Afirma que el partido conservador tiene respecto á enseñanza distintos criterios. Cita para probarlo una circular del señor marqués de Molins, en que se dice que no se tenga en cuenta para nada las opiniones particulares de los opositores á cátedras. ¿Es este el criterio del señor Orovio? Seguramente que no. (El señor marqués de Molins pide la palabra.)

Cita un texto del señor Moyano, á quien elogia por su consecuencia política, añadiendo que está enterrado políticamente por los conservadores-liberales, para demostrar que no se debe considerar de igual manera á todos los funcionarios públicos.

Respecto á enseñanza, resulta, pues, que el partido conservador ha manifestado tantos criterios como ministros de Fomento ha habido de dicho partido.

Niega al partido conservador la potestad de separar un catedrático en virtud de facultades discrecionales.

El recelo contra ciertos catedráticos llegó más allá en los tiempos del señor Orovio, que en los de Calomarde.

Mentira parece que al terminar el siglo XIX, y en una monarquía constitucional, se autorizara la formacion de un proceso por una simple delacion. Alude á las órdenes dadas á los rectores para que denunciaran á aquellos catedráticos que no respetaran las instituciones.

Termina diciendo: ¿conoce el señor Mena y Zorrilla á un catedrático que no ha faltado á nada de lo taxativamente dispuesto en la circular de 26 de Febrero, y ha sido sometido á procedimiento criminal llegando hasta ser condenado á ocho años de prision mayor y que gracias al Tribunal Supremo que casó la sentencia se ve hoy libre, sin el estigma del criminal é investido con el carácter de senador por una provincia? (El orador aludia á sí mismo.)

El ministro de FOMENTO ratifica su afirmacion de que la circular de 26 de Febrero para nada ha servido, si bien

reconoce los méritos personales de su autor el señor marqués de Orovio.

El señor OROVIO da gracias al señor Albareda por las frases que acaba de pronunciar y el señor Mena Zorrilla por la defensa que hizo de los decretos de Febrero.

Dice que el discurso del señor Fernandez y Gonzalez está juzgado por la prensa. Seis años ha estado el distinguido académico y senador votando con nosotros los mensajes y hasta ahora no se le ha ocurrido atacar la circular de 26 de Febrero.

El partido conservador ha resuelto todas las graves cuestiones con el criterio de la Constitucion del Estado. A él se ha ajustado en materia de enseñanza. Libertad de enseñanza. Enseñanza oficial dirigida por el gobierno con el criterio constitucional. En este principio se ha inspirado el gobierno conservador.

¿Qué limitaciones ha puesto á la libertad de enseñanza la circular de Febrero?

Sobre enseñanza, dice, hay dos sistemas: el de la revolucion de Setiembre en que el gobierno no interviene en la enseñanza, que deja por completo al profesorado, y el de los que creen que el gobierno debe dirigir la enseñanza oficial, y este sistema es el suyo.

Si la circular prohibia que se enseñaran doctrinas contrarias á la religion del Estado, á la persona del rey y á la monarquía constitucional, era porque la ley fundamental del Estado así lo exigia.

Otro fin de la circular era restablecer en la enseñanza la disciplina y el orden.

Dicho documento vino á satisfacer grandes necesidades sociales, á calmar agitaciones en el orden moral.

Dice que los catedráticos, al protestar contra la circular de 26 de Febrero, dijeron tales cosas, que se alarmaron las conciencias cristianas, y con razon, y para probarlo refiere lo dicho con tal motivo por algunos profesores.

La cuestion de enseñanza, dice, la he tratado con la eleccion que merecia, sin tener para nada en cuenta las personalidades.

Dice que la Constitucion de 1869 es diametralmente opuesta á la de 1876, y de aquí los distintos criterios sobre enseñanza que han prevalecido en uno y otro tiempo.

Examina la circular del señor Albareda, y de sus razonamientos deduce que es contraria á la Constitucion.

El ministro de FOMENTO dice que teniendo que contestar á alusiones, aplaza para otra sesion el uso de la palabra.

El señor MORENO NIETO ruega al presidente que le reserve el uso de la palabra para mañana, en vista de lo avanzado de la hora.

El señor PRESIDENTE: Orden del dia: Continuacion del debate pendiente.

Se levanta la sesion.

Eran las seis menos cuarto.

## NOTICIAS.

Parece que aunque el jefe de los posibilistas no semuestra dispuesto á tereiar en el debate, tendrá que hacerlo por las alusiones de que será objeto.

¿Es que se propone alguien hablar tambien en el Congreso del 3 de Enero.

—Los progresistas democráticos andan muy revueltos con motivo de la aproximacion del dia 28.

Cada parcialidad se muestra decidida á hacer que triunfe su política, y en el caso contrario á no seguir la de la otra, entonces ¿para qué reunirse?

Despues de Biarritz vino lo de Montero Rios.

¿Qué vendrá despues de la reunion del comité central?

—Los diputados catalanes se hallan alarmados por la presidencia del libre cambista señor Moret de la comision de presupuestos.

Si solo temen por eso, hacen mal.

D. Segismundo es tan libre cambista como demócrata.

Que lo manejen bien y en sus manos se declarará proteccionista.

Por supuesto, si le conviene.

—El gobierno se propone, segun hemos oido, que los presupuestos se discutan inmediatamente despues del mensaje. Y luego... *tableau*.

Venga mi dinero, (digo, no) el tuyo, y adios reformas.

—Segun vemos en un cólega, la comision encargada de emitir dictámen sobre el proyecto de creacion de una colonia penitenciaria en la isla de Fernando, Póo, opta decididamente por este punto como el mas adecuado para el establecimiento en él de un presidio y colonia penitenciaria, puesto que ambas cosas comprende el proyecto.

Las condiciones climatológicas de nuestras posesiones en el golfo de Guinea harán sin duda alguna que el gobierno medite este asunto ántes de adoptar ninguna resolucion; pues algo vale la suerte de los 17.000 mil seres á quienes sus crímenes ó errores conducirían á aquellas inhospitalarias tierras.

Cubay Filipinas tienen extensas porciones de terreno

inculto por falta de brazos; y á dichas posesiones deben destinarse los penados. La cuestion merece estudiarse.

—Leemos en un colega:

«¿Qué razon tan ponderosa ó qué obstáculos tan insuperables ha encontrado el señor ministro de la guerra que así le han hecho variar de opinion, sosteniendo como bueno, ó cuando ménos como aceptable, lo que ayer calificó tácitamente de malo y de opuesto á lo más rudimentarios principios de organizacion militar?»

De sabios es mudar de opinion.

Y en algo ha de ser sábio el general Martínez Campos.

—La fuerza de las cosas se ha declarado irremediablemente contra los hipócritas y fariseos, dice *El Fénix* de ayer.

Pues por lo mismo van los neos de capa caída.

—La prensa se ocupa de la salida del duque de la Torre para Paris, comentándola de diferentes modos.

A nosotros no se nos ocurre comentario alguno; porque nada más natural que el general Serrano busque los aires libres de la nacion vecina, que sin duda son necesarios á su salud.

—Insisten los periódicos conservadores en la próxima salida del ministro de Estado, mientras la niegan rotundamente los ministeriales.

Sería una lástima recibieran tan mal pago trabajos como los que el ministro debe haber hecho para establecer sólida y bien las buenas relaciones de España con otros reinos ó países, como por ejemplo, el de la Santa sede.

A la que cita el mensaje, a unque no al gobierno italiano.

—El señor Camacho no debe estar muy ufano de la acogida que ha dispensado á su obra maestra la generalidad de la prensa.

Sólo la que le es aficta ha prodigado á su laborioso parto aplausos hiperbólicos.

Pero como el ministro de Hacienda conoce perfectamente la índole de esos aplausos, es lo cierto que no le habrán indemnizado del disgusto que le ha proporcionado la prensa que más fielmente interpreta las opiniones públicas.

—El *Correo Militar*, cuyas buenas relaciones con el ministeriales de la Guerra son de todos conocidas, se dedica ayer á comentar el proyecto de ley del general Martínez Campos, en lo relativo á las escalas de oficiales generales.

Los comentarios terminan con las siguientes sabrosas líneas:

«Otra ventaja del proyecto número dos consiste en suprimido ascenso de los veteranos reservistas; muy bien hecho. Quien no logre recompensas á granel con vertiginosa rapidez, salvando así el problema de la edad, que sufra todas las consecuencias de su mala suerte.»

Como se ve, la indirecta es de las del padre Cobos.

—Hasta ayer ha habido algunos inocentes y candorosos progresistas que creían en la existencia, siquiera fuese artificiosa, del partido democrático progresista; pero despues de la junta que anoche celebraron los socios de la tertulia, y en la que se acordó protestar contra la conducta de los jefes que han mantenido una política de benevolencia para con el gobierno fusionista, por nadie, ni aun por lo más optimistas, era puesta en duda la total disgregacion de los elementos que agrupó el manifiesto de 1.º de Abril.

Partidos ó facciones políticas en que no existe unidad de miras, no tienen razon alguna de existencia. Por eso ha muerto el progresismo democrático.

—De *El Debate* colega ministerial comentando un suelto del diario torenista.

«¿Cómo no ha de ser crédulo el colega, despues de haber visto al señor conde de Toreno hecho todo un presidente del Congreso!»

Y protector por afinidad del hipódromo.

Y ministro de Fomento.

Y otros excesos de infeliz recordacion.

—Leemos en *El Conservador*:

«Un periódico ministerial dá ayer la siguiente noticia, que no deja de ser desagradable.

«A última hora y sin que hayamos podido confirmar el rumor, se nos dice que ha aparecido una partida de malhechores, compuesta de 20 á 30 individuos, en los montes de Oruzco, frente á Villarejo y Perales.

También se nos ha asegurado que ha salido de esta capital fuerza de la Guardia civil, que se ha de unir á la que ya persigue la pista de dichos malhechores.

A esto añade *La Patria*:

«Una partida de 20 á 30 malhechores, nada ménos que en la mismísima provincia de Madrid, nos parece una cosa bastante grave.»

¡Y tan grave!»

Si la noticia es verdadera, ya nos figuramos qué gente es la que compone esa partida.

Cesantes, de los del célebre *lastre*, que, no sabiendo en qué entretenerse, se han echado al campo, por no perder la costumbre.

—Dice *La Fé* que no hay, para todo el que de católico se precie, peor compañía que la de los liberales.

Es natural; lo propio sucede á los industriales de cierto género.

La compañía que más aborrecen es la de la Guardia civil.

—Leemos en un colega ministerial:

«Aunque no á domicilio, la administracion, seguirá facilitando las cédulas, sin recargo, hasta el 15 del próximo Noviembre.»

Es una medida equitativa. Lo necesario ahora es que el público encuentre acceso rápido en los puntos de espendicion, y que no se le atormente horas y horas para sacarle otra clase de recargo, por el mejor servicio.

Deben establecerse lo ménos ocho horas de oficina. Desde las nueve de la mañana á las cinco de la tarde hasta el 15 de Noviembre.»

Y además, debieran habilitarse, para comodidad del público, mas oficinas donde se repartieran las cédulas en diferentes distritos de Madrid.

Ya que no se lleven á domicilio, como la ley dispone, que se tengan al público las consideraciones posibles.

—Escribe el *deliciosísimo Fénix*:

«Todo matrimonio que no se celebre ante la iglesia, será siempre concubinato, así sufra más registro que una casa sospechosa.»

Bien dicho; pues no faltaba más! ¡Concluir de una vez con una de las mejores gangas de la familia nea!

¡Acabar con una de sus fincas más productivas!

—De *La Nacion Española*:

«D de *La Discusion*:

«Los periodistas cubanos, deportados por el general

Blanco, gestionan para que se les abone por el Estado el importe de los pasajes para regresar á Cuba.

La peticion nos parece justa.

La arbitrariedad de la autoridad superior de la isla les hizo el perjuicio de abandonar sus hogares y ocupaciones, y nada más natural que quien les ha hecho viajar contra su deseo, los ponga en su casa sin más perjuicios que los ya sufridos.»

Podrá parecerle justo al colega la peticion de nuestros compañeros de allende los mares, y por nuestra parte estamos prontos á secundarles en sus deseos; pero estimáramos más justo que aquel que ha causado el daño lo reparase, porque no puede hacerse culpable al Estado de una arbitrariedad de uno de sus funcionarios.

El que la hizo que la pague.

Exijasele al general Blanco que pague el viaje de regreso á nuestros compañeros, y además los daños y perjuicios.»

Conformes, de toda conformidad con el parecer de *La Nacion Española*.

Así, y solo así escarmentarian las autoridades arbitrarias y sultanescas, que no se detienen ante abusos de tal índole.

En el bolsillo propio, es donde el castigo se siente más.

—Por el anterior correo de Cuballegaron á la Peninsula, desterrados por orden del general Blanco, los editores de varios colegas habaneros. Inmediatamente fueron puestos en libertad, acto del señor ministro de Ultramar, que es digno de aplausos. Pero resulta ahora, que si dichos escritores quieren retornar á Cuba, habrán de hacerlo á sus expensas, lo cual encontramos ciertamente poco equitativo, sobre todo si se trata de personas que no tengan holgura para sufragar los gastos del viaje.

CORREO DE HOY.

Parece que no todos los conservadores están conformes con el criterio que ha manifestado el señor Cánovas de no combatir rudamente al gobierno, á quien se le debe conceder cierta libertad para que desarrolle y plantee sus planes política. Con este motivo confrencieron anoche con el jefe del partido conservador los señores Pidal, Romero Robledo y algunos otros.

—Los posibilistas y los dinásticos esperan recojer ótimos frutos de la disolucion del partido demócratas-progresista.

Para eso seria necesario que los demócratas-progresistas no fueran ó liberales ó republicanos.

Y no siendo lo uno ó lo otro, ó ambas cosas á la vez, bien pueden ir á cualquier parte.

—De *El Cronista*:

«Decíase ayer que el general Lopez Dominguez combatiría en el Congreso los proyectos del ministro de la Guerra.

Vencido ó vencedor el general Martínez Campos, el porvenir es del otro.»

—La junta directiva de la Asociacion libre-cambista, despues de examinar, aunque á la ligera, los proyectos del señor Camacho, ha recordado nombrar una comision compuesta de los señores Rodríguez (D. Gabriel), Figueroa, Prats (D. Julian) y Trompeta (D. Ildefonso) encargada de emitir dictámen sobre dichos proyectos, en lo que tengan relacion con las cuestiones arancelarias de comercio y navegacion; dictámen que será sometido al examen de una junta; á la que asistirán los senadores y diputados que forman parte de la Asociacion.

Inmediatamente despues de esa junta, se celebrará un gran *meeting*, en el que tomarán parte los mas distinguidos oradores de la escuela libre-cambista.

PARTES TELEGRAFICAS.

Madrid 23.—Bajo la presidencia del Sr. Llano y Pensi han celebrado una reunion previa en el Casino democrático progresista los representantes de los comités partidarios de la política de fuerza.

Discutióse antes si á esta reunion asistirian los socios del Casino ó solo los representantes de los comités, y habiéndose acordado esto último, la Junta se ha constituido en sesion secreta.

Créase que en la reunion oficial del comité que tendrá lugar esta noche á las ocho, solo habrá tiempo para examinar las actas y votar la mesa, celebrándose mañana una segunda reunion, en la que se discutirán los graves asuntos que deban resolver los representantes del partido.

Asegúrase que la primera cuestion que planteen esta noche los partidarios de la política de fuerza, será la de negar el voto en el comité á los diputados y senadores del partido.

Congreso.—Ha comenzado la discusion del Mensaje. El Sr. Pidal defiende su enmienda; ataca duramente la conducta que observó el gobierno aproposito de los desórdenes que tuvieron lugar en Roma al verificarse la traslacion del cadáver de Pio IX. Lamentose del cautiverio en que dice se halla el Papa.

El Sr. Gamazo, de la comision contesta al discurso que ha pronunciado el Sr. Pidal.

Paris 27.—Anoche hubo un gran banquete en la embajada de España en honor del general Serrano.

Londres 27.—Continúan las prisiones en Irlanda.

Ayer se verificaron muchas.

Madrid 28.—En la reunion que han celebrado los diputados y senadores castelaristas, han acordado adoptar para lo sucesivo el nombre de republicanos históricos.

Congreso.—Puesta á votacion la enmienda del Sr. Pidal y Mon ha sido desechada por 204 votos contra 28.

En el Senado continúa la discusion de la interpelacion del Sr. Mena y Zorrilla sobre la circular de Instruccion pública.

Madrid 28.—Los diputados de la minoria conservadora, por indicacion del Sr. Cánovas, han votado á favor de la enmienda del Sr. Pidal, si bien algunos se han abstenido de votar.

Los demócratas y la mayoría con el gobierno han votado unidos en contra.

El obispo de Salamanca ha declarado en el Senado que el clero debe respetar la tolerancia religiosa. Aplaude el discurso del Sr. Moreno Nieto, oponiéndose á las declaraciones que hizo el marqués de Molins.

Mañana hablará el Sr. Monescillo arzobispo de Valencia.

Madrid 28.—Ha empezado la reunion de los representantes de comités del partido democrático progresista. Ocupa la presidencia de edad el señor Montero Telinge, representante de la provincia de Coruña.

No ha asistido todavía el señor Montero Rios.

Discútese si los diputados y senadores del partido tienen derecho á votar en las deliberaciones del comité.

Esta proposicion es combatida énergicamente por el señor Saulate.

Madrid 29.—Continuando el debate pendiente han hecho uso de la palabra varios representantes de provincias y de periódicos, fundándose en que este acuerdo implicaría un voto de censura á él como firmante de la convocatoria. Ha manifestado también que los partidos liberales han aceptado siempre la representacion de los periódicos y de los diputados y senadores.

El señor Cervera (D. Rafael), ha replicado que los antecedentes del partido no reconocen esa representacion.

El señor Azcárate ha propuesto dejar pendiente esa cuestion hasta despues de constituirse definitivamente y que se proceda á nombrar la comision que examine las actas de los representantes de los comités, cuya proposicion ha sido aprobada. La reunion se ha suspendido por breves momentos.

Abierta nuevamente la sesion, se procedo al nombramiento de la comision de actas que la forman los señores Echegaray, (D. José), Azcárate, Cervera, Muro y Gallego Diaz, la cual ha sido aceptada por aclamacion, exceptuando al señor Saulate que ha protestado.

A las once y media levántase la sesion, quedando citados para mañana á las nueve de la noche, con el objeto de examinar los dictámenes que presente la comision de actas.

Algunos socios han ofrecido el local de la Tertulia para celebrar en él estas reuniones. La presidencia se ha negado á aceptar este ofrecimiento.

Madrid 29.—Esta noche volverán á reunirse los representantes de los comités del partido democrático-progresista.

Se ha recibido un telegrama de la Habana felicitando al gobierno por el proyecto de cabotaje.

Ayer se abrieron las Cámaras francesas. La de diputados eligió presidente á Mr. Gambetta.

Paris 28.—El señor Gambetta tuvo ayer una entrevista con varios diputados, á los cuales habia convocado para hacerles una declaracion.

Dijo que presentaba su candidatura para la presidencia de la mesa interina de la Cámara de diputados; pidiendo á sus amigos que con este motivo le diesen un testimonio de confianza.

Añadió que así podria conocer las fuerzas de la mayoría antes de encargarse de la direccion de los negocios públicos.

Madrid 29.—Resulta de los datos oficiales que D. Eugenio Montero Rios ha obtenido 10.839 votos; por lo tanto en la sesion de esta tarde se propondrá al Congreso se le proclame diputado.

Asciende á 38 el número de senadores electos que no tomarán asiento en la alta Cámara por falta de condiciones legales.

Viena 28.—Ha llegado á esta capital los reyes de Italia, siendo recibidos en la estacion del ferro-carril por el emperador de Austria y la familia imperial.

Berlin 28.—Las elecciones para el Parlamento aleman (Reichstag han terminado, dando los siguientes resultados:

En Berlin han sido elegidos cuatro progresistas, resultando dos empates entre progresistas y socialistas.

En Aguisgran, Chevél y Munster, han triunfado los candidatos católicos.

En Dantzig y Stetin la victoria ha sido por los disidentes.

En Kaenig-berg y Lubeek han salido los progresistas.

En Bremen y Larrebruck han obtenido mayoría los nacionales liberales.

Han resultado empatadas las elecciones de Breslau, Dresde, Munich, Dagdeburgo, Leipzique, Hannover, Lheimnitz, Nuremberg, y Erjuth.

Madrid 29.—Abrese la sesion con escasa concurrencia de diputados.

Algunos de estos piden al gobierno varios documentos.

El señor Portuondo continúa defendiendo su enmienda al Mensaje referente á los asuntos de Ultramar.

En el Senado continúa discutiéndose la interpelacion del señor Mena y Zorrilla sobre enseñanza.

El señor Galdo hace uso de la palabra para contestar á las alusiones que se le han dirigido en el trascurso del debate.

Túnez 28.—Se acaba de recibir un parte anunciando que el día 26 del corriente la columna francesa mandada por Etien entró en Kairuan, sin encontrar resistencia alguna.

Los rebeldes que se hallaban concentrados en aquel punto, se habian refugiado hácia el Sur de la Regencia.

Madrid 29.—Senado.—El señor Galdo ataca la circular que publicó el marqués de Orovio; pide que se protejan á los maestros de escuela; alaba la circular del señor Albaréda.

El Arzobispo de Valencia habla para alusiones, y con este motivo pronuncia un notable discurso.

En el Congreso continúa la discusion de la enmienda que el señor Portuondo ha presentado al Mensaje sobre los asuntos de Ultramar.

Madrid 29.—Congreso.—El señor Portuondo ha manifestado que abriga la esperanza de que triunfe la democracia, y que entonces se salvará Cuba llevándola las reformas que necesita.

El ministro de Ultramar contesta que el gobierno planteara las reformas, pero prudente y detenidamente.

Madrid 29.—Despues de las declaraciones que ha hecho el ministro de Ultramar en el Congreso, ha retirado su enmienda el señor Portuondo.

En la reunion que celebren esta noche los demócratas-progresistas, se plantearán diferentes fórmulas de avenencia.

Madrid 30.—Los representantes de los comités del partido democrático-progresista, han aprobado todas las actas menos las de Girona y Sevilla que han nombrado dos representantes.

Por unanimidad se ha acordado que tengan voto en las deliberaciones del Comité Central, los diputados, senadores y periodistas.

Los mas intransigentes han cambiado de opinion, y supónese que esto obedece á una carta de D. Nicolás Salmeron recibida hoy.

Mañana volverá á reunirse la junta, verificándose la eleccion de la mesa, que se compondrá de un presidente, cuatro vice-presidentes y cuatro secretarios. Probablemente asistirá á esta reunion el señor Montero Rios.

El lunes aprobará el Congrso el acta de Játiva, proclamando diputado á D. Cirilo Amorós.

Madrid 28.—La *Gaceta* publica el decreto autorizando el concurs para el ingreso de alumnos en todas las academias militares.

Esta noche celebraran una gran reunion los representan-

tes de los comités del partido democrático progresista, para elegir la junta central del partido.

En el Senado se votará esta tarde la interpelación del señor Mena y Zorrilla.

Paris 28.—El periódico *Le Temps* dice que los nuevos diputados tratan de organizar una reunión en pleno de las izquierdas á fin de conseguir la fusión de la fracción de la izquierda con la union republicana y formar así una mayoría que sirva de base al futuro ministerio que debe presidir el señor Gambetta.

Madrid 28.—D. Alfonso ha recibido en audienciencia al nuevo embajador de Inglaterra.

Congreso.—Dirigense á la mesa bastantes preguntas. Inmediatamente que estas terminen comenzará la discusión del Mensaje, empezando esta por la enmienda del señor Portuondo.

Senado.—Sigue discutiéndose la interpelación del señor Mena y Zorrilla.

Paris 26.—El periódico *El Soir* anuncia que el visconde de Itajuba de la embajada del Brasil en Paris, ha anunciado oficialmente al ministro elgociois extranjeros la próxima de llegada á Europa del emperador D. Pedro, acompañado de la emperatriz, quienes desembarcarán en Lisboa.

Paris 26.—El señor Gambetta en un discurso pronunciado hoy en Bolbec, contestando al presidente del comité republicano de los obreros, dijo que todos los intereses deben armonizarse en la república.

Añadió que era conveniente que todos los demócratas renunciases á la envidia y á la desconfianza hacia las clases superiores.

Termino recomendando la conciliación recíproca.

Túnez 27.—A consecuencia de los combates librados por el coronel Laroque, Benamar ha huido con su gente hacia el Sur.

Sus partidarios estaban exasperados, amenazándole con la muerte.

Para restablecer la subordinación fusiló á dos árabes en Teburba, esponiendo sus cabezas sobre unos postes.

Este hecho infundió el temor entre los árabes de aquella region.

LOCAL.

El tiempo ha refrescado de tal manera que á dias de primavera han sucedido repentinamente dias de riguroso invierno.

Si al menos esta baja de temperatura fuera causa de que perdiera su importancia la viruela de Mahon encenderiamos con gusto las chimeneas, y nos envolveriamos en las capas y abrigos.

Anoche dió el Sr. Brunet la funcion anunciada, siendo aplaudidos la mayor parte de los juegos de manos que ejecutó.

Una súplica debemos hacer al Sr. Brunet, y es que no dispare las armas de fuego hácia el público, pues anoche un taco encendido cayó entre la espalda de un caballero y su butaca, y el otro fué á parar junto á una señorita que se llevó el susto consiguiente.

Al mismo tiempo debemos darle las gracias por haber atendido á nuestra indicacion sobre la fuente luminosa, que produce ahora un efecto sorprendente.

Con gran animacion y numerosa concurrencia tuvo lugar ayer tarde la segunda reunion de los Tipógrafos de Mallorca para formar dicha sociedad, la cual quedó definitivamente constituida bajo el titulo de *La Imposible*, y despues se pasó al nombramiento de la Junta Directiva que la componen los señores siguientes:

PRESIDENTE.

D. Sebastian San-Juan.

VICE-PRESIDENTE.

D. Juan Guasp Esteve.

TESORERO.

D. Juan Palou.

INTERVENTOR.

D. Juan Guasp Reinés.

SECRETARIO.

D. Ricardo San-Juan.

VICE-SECRETARIO.

D. Carlos Duval.

VOCALES.

D. Ricardo Gilet.

» Pedro Estarás.

» Bartolomé Vidal Joy.

» Jaime Batlle Mayol.

» José Galera.

» Francisco Soler.

» Bartolomé Reus.

» Miguel Clar.

» Juan Artigues.

Acto seguido se acordó por unanimidad dar un voto de gracias al Sr. D. Ricardo San-Juan por ser el iniciador de esta Sociedad, y se levantó la sesion.

La última funcion de nigromancia, espectros y demás espectáculos que pondrá en escena la compañía Ambrois-Brunet, se efectuará el día de la conmemoracion de los difuntos, y en ella el Sr. Brunet presentará al público su cabeza, cortada del tronco por el mismo á la vista de los espectadores.

Así lo dijo este señor anoche.

Felicitemos cordialmente á nuestro paisano don Emilio Catalá y Canal que ha recibido en la Universi-

dad de Barcelona la investidura de licenciado en Medicina y Cirujia.

Leemos con sin igual satisfaccion en «El Ancora» del sábado los siguientes versos:

Nosotros solos  
somos los buenos.  
Nosotros solos  
ni más ni ménos.

A las siete ha llegado al puerto procedente del de Valencia el vapor correo «Union» con la correspondencia, 30 pasajeros y efectos.

CERTÁMEN científico, literario, artístico y de labores de señora, celebrará la Redaccion del *Boletín Gaditano* en el año de 1881.

(CONCLUSION.)

SECCION DE LABORES.

Premios de honor.

Dos elegantes jarrones de porcelana regalo de S. M. la Reina D.<sup>a</sup> Maria Cristina.

Y un elegante objeto artístico de S. A. R. la Serenísima Señora Infanta doña Maria Isabel.

El primero de estos premios, será adjudicado á la *Labor de más lujo, gusto, arte y novedad* que se presente en cualquiera de los tres primeros grupos en que se divide esta seccion; y el segundo premio, se otorgará al trabajo que reuniendo las expresadas condiciones figure en cualquiera de los tres grupos restantes.

GRUPO PRIMERO.

*Bordados en oro, plata, sedas de colores y felpilla.*

Primer premio:—Medalla de plata.

Segundos premios:—Siete medallas de bronce.

GRUPO SEGUNDO.

*Bordados en blanco.*

Primer premio:—Un Album de piel de Rusia, con cantoneras, broches y otros adornos de plata; del Sr. D. Manuel Marquez Perez de Aguiar, Presidente honorario de la Academia de Buenas Letras.

Segundos premios:—Siete medallas de bronce.

GRUPO TERCERO.

*Bordados en tausín.*

Primer premio:—Medalla de plata.

Segundos premios:—Siete medallas de bronce.

GRUPO CUARTO.

*Bordados de tapicería y aplicacion.*

Primer premio:—Medalla de plata.

Segundos premios:—Siete medallas de bronce.

GRUPO QUINTO.

*Encages y toda clase de puntos.*

Primer premio:—Medalla de plata.

Segundos premios:—Siete medallas de bronce.

GRUPO SEXTO.

*Diversas clases de y flores, demas labores de adorno.*

Primer premio:—Medalla de plata.

Segundos premios:—Siete medallas de bronce.

Bases del certámen.

1.<sup>a</sup> Todos los trabajos que se presenten han de ser oriñiales, y los correspondientes á las Secciones Científica y Literaria, inéditos y escritos en castellano.

2.<sup>a</sup> Los trabajos se remitirán á nombre del Secretario de la Junta organizadora, D. Juan de D. Garibaldi, Calderon de la Barca, 18, Cádiz.

3.<sup>a</sup> El plazo para la admision terminará á las doce de la noche del 15 de Diciembre de 1881.

4.<sup>a</sup> Las composiciones Científicas, Literarias y Musicales no llevarán firmas, se presentarán en pliego cerrado con un lema que las distinga, igual al suprascrito en otro sobre separado que contenga el nombre y apellido del autor y las señas de su domicilio.

5.<sup>a</sup> Los objetos artísticos y las labores de señoras bastará que vengan acompañados de un pliego bajo sobre que contenga nombre, apellido, etc., del autor.

6.<sup>a</sup> Todos los pliegos se presentarán lacrados y sin indicio alguno que pueda quebrantar el incógnito.

7.<sup>a</sup> Todos los trabajos serán enumerados y sellados en el acto de su entrega, de la que se exigirá recibo.

8.<sup>a</sup> Quedan escludidos de tomar parte en el Certámen los individuos que componen la Junta organizadora ó pertenecan al Jurado.

9.<sup>a</sup> Únicamente serán devueltos á sus autores, los trabajos que se presenten en la seccion de labores, quedando los comprendidos en las demás secciones, de la propiedad de la Redaccion del «Boletín Gaditano», que publicará los concnientes á las Científica y Literaria.

10. Los trabajos no premiados serán devueltos previa la presentacion del recibo de entrega. Los pliegos adjuntos á los mismos, se quemarán en el acto de la adjudicacion de los premios.

11. El Jurado calificador se compondrá de los individuos que designen las distintas Corporaciones que oportunamente invite esta Redaccion.

12. La distribucion de premios tendrá lugar pública y solemnemente y cuando el Jurado lo acuerde.

13. Queda igualmente á juicio del Jurado el señalar el número de de «Accésits» y «Menciones» honoríficas que ha de otorgar y que consistirán en Diplomas de honor.

14. Para la calificacion de las obras presentadas se atenderá esclusivamente al «mérito» absoluto de las mismas.

15. El autor galardonado con el premio correspondiente el tema V de la seccion Científica recibirá gratis por término de un año, un número de la «Crónica Oftalmológica», que se publica en Cádiz; y el que alcance el premio señalado en el tema VI de la seccion Artística, recibirá igualmente gratis el «Boletín Gaditano» durante el mismo tiempo.

Redaccion del «Boletín Gaditano» 8 de Octubre de 1881. Faustino Diaz y Sanchez, Presidente de la Junta organizadora —Antonio Valls y Alvarez, Vicepresidente.—Manuel Lopez Arzubialde, Emilio J. Gamborg, José María Soler y Ranero, Vocales.—Juan de D. Garibaldi y Campos-Secretario.

Notas adicionales de interés.

El presidente honorario de la Academia Gaditana de Buenas Letras y representante de *El Boletín Gaditano*, lo es el señor D. Manuel Marquez Perez de Aguiar, que habita en esta Capital calle de Zavellá número 6 piso segundo.

A dicho señor deben presentarse los trabajos que aspiren á los beneficios del certámen de que se hace mérito, y él es el encargado de remitirlos á Cádiz, así como de recibir y entregar á los aspirantes á premios estos y los trabajos cuya devolucion se solicite, ya procedan de las secciones de ciencias, letras y artes ya de labores del bello seco.

Los trabajos procedentes de Palma de Mallorca, deben obrar en poder del señor Marquez Perez el día 25 del mes de Noviembre próximo, de los cuales se dará el oportuno recibo á sus autores para lo que proceda.

Palma de Mallorca 22 Octubre de 1881.—Manuel Marquez Perez de Aguiar.

BANCO DE ESPAÑA.

SUCURSAL DE PALMA DE MALLORCA.

Agencia de esta Capital.

Debiendo darse principio en esta ciudad y su término á la recaudacion de contribuciones del segundo trimestre del actual año económico y anterior no satisfecho el dos del próximo noviembre se pone en conocimiento de los señores contribuyentes á quienes ademas he creído de obligacion tambien participarles:

Que los recaudadores que quedan al efecto nombrados son:

D. Antonio Garau y Compañy para los distritos 1.<sup>o</sup> y 6.<sup>o</sup>  
D. Enrique Terrés y Chevremant para el 2.<sup>o</sup> y 5.<sup>o</sup> menos el barrio 10 de aquel y 6. y 7.<sup>o</sup> de este.

D. Bernardo Amer y Vila para el 3.<sup>o</sup> y 4.<sup>o</sup> distritos mas los barrios 10 del segundo y 6.<sup>o</sup> y 7.<sup>o</sup> del quinto.

D. Emilio Terrés y Chevremont para el 7.<sup>o</sup> y 8.<sup>o</sup> distritos y barrios de aquellos ya espresados que corresponden al término de Palma.

Que las horas que la recaudacion estará abierta para los contribuyentes de las afueras serán de nueve de la mañana á dos de la tarde en los dias no festivos pues en lo que respecta á los de la capital como los recaudadores pasarán á domicilio de nueve á once y media de la mañana podrán solamente hallarse en las oficinas de recaudacion de doce á dos; esto no obstante el dia dos de noviembre que no irán á domicilio se hallarán como el de las afueras de nueve á dos en la recaudacion.

Que el dia tres de noviembre se dará principio á la cobranza á domicilio dentro de la ciudad solamente por los tres primeros recaudadores espresados.

Que dichos cobradores tienen solamente obligacion de presentarse una sola vez en casa del contribuyente.

Que los contribuyentes que el veinte del ya mencionado noviembre no hubieren satisfecho sus cuotas incurrirán en el consiguiente apremio.

Que los barrios correspondientes á cada recaudador al tenor de los distritos que les están señalados, son:

A D. Antonio Garau:  
Los de Cort.—Pelaires.—San Nicolás.—Copiñas.—Santa Eulalia.—Siete Esquinas.—Baratillo.—Monjas.—Mercado. Estudio General.—Oliva.—Sacristia.—Carpuchinas.—San Jaime.—Hospital.—Concepcion y San Martin.

A D. Enrique Terrés:  
Los de la Portella.—Call.—San Gerónimo.—Puerta del Mar.—San Francisco.—Del Sol.—Temple.—Virgen de Lluch.—Harina.—Montenegro.—Apuntadores.—Lonja.—San Juan y Atarazanas.

A D. Bernardo Amer:  
Los de San Agustin.—Socorro.—Espartería.—San Antonio.—Herrería.—Cuartera.—Sindicato.—Camaró —Plaza Mayor.—Areite.—Santo Espirito.—Merced-Campo Santo.—San Miguel.—Cofradía.—Mision.—Terasas.—Olmos.—Plateria.—Olivera y San Cayetano.

A D. Emilio Terrés:  
Todas las afueras.  
Palma 28 de Octubre de 1881.—El agente.—Sebastian Terrés y Socias.

TELÉGRAMAS PARTICULARES.

Madrid 30 á las 11 m.

(Recibido á las 3<sup>o</sup>36 t.)

La *Gaceta* no contiene nada de interés general.

La Comision inspectora de la Deuda ha ultimado la memoria que presentará á las Córtes.

En la reunion de anoche de los radicales se aprobaron algunos poderes. Esta noche volverán á reunirse otra vez. Se desconfia que se pueda evitar la ruptura al inaugurarse el Circulo democrata-dinástico.

El sábado se verificará la apertura de la academia de jurisprudencia.

Se ha declarado desierto el concurso para la colocacion del cable de Méjico.

Se habla de aproximaciones entre los moderados históricos y los conservadores.

Ha sido firmado el tratado comercial Franco-Belga.

# LA PREVISION.

Sociedad anónima de seguros contra la vida

A PRIMA FIJA,

fundada con arreglo á la ley de 19 de Octubre de 1869 y á las prescripciones del Código de Comercio, constituida en 2 de Junio de 1880 según acta autorizada por el Notario D. Miguel Martí y Sagristá.

Domiciliada en Barcelona: plaza del Duque de Medinaceli, número 8.

JUNTA DE GOBIERNO.

**PRESIDENTE.**  
Excmo. Sr. Marqués de Palmerola.  
**VICE-PRESIDENTE.**  
Excmo. Sr. D. Isidoro Pons.  
**VOCALES.**  
Excmo. Sr. D. José Ferrer y Vidal.  
Sr. D. José Canela y Reventós.  
Sr. D. José Amell.  
Excmo. Sr. Marqués de Ciudadilla.  
Sr. D. Pelayo de Camps, Marqués de Camps.  
Sr. D. Ramon de Siscar.

Sr. D. Lorenzo Pons y Clerch.  
Sr. D. Eusebio Güell y Bacigalupi.  
Sr. Marqués de Montoliu.  
Excmo. Sr. D. Camilo Fabra.

**COMISION DIRECTIVA.**

Sr. D. Fernando de Delás.  
Sr. D. José Carreras y Xuriach.  
Sr. D. Roberto Robert y Suris.

**ADMINISTRADOR.**

Sr. D. Simon Ferrer y Ribas.

**CAPITAL SOCIAL 5.000.000 DE PESETAS.**

## PROSPECTO.

El seguro sobre la vida es indudablemente la operacion de mejores resultados para la familia. Por medio del seguro, el padre de familia que depende de su trabajo, puede evitar á su mujer é hijos los horrores de la miseria.

Por el seguro puede el hombre previsor allegar recursos para cuando su avanzada edad no le permita trabajar. Por medio del seguro libra el padre á su hijo del servicio de las armas, constituye un capital para establecer ó crea un dote á una hija.

En las variadas combinaciones á que se presta esta operacion, halla todo el mundo el medio de atender á sus necesidades en la medida de sus aspiraciones.

La Sociedad LA PREVISION ofrece todas estas ventajas y la seguridad moral y material, base indispensable de estas operaciones.

Los seguros que LA PREVISION hace son á prima fija, esto es, el interesado sabe lo que quiere y lo que va á obtener, á la vez que lo que le ha de costar la realizacion de su deseo. En esto se diferencia notablemente de las Sociedades de índole parricida que en no lejana época trabajaron en España; sociedades en las que por ser mutuas, el asegurado era á la vez sócio, y como tal, si bien podia obtener mayores lucros, estaba espuesto á las pérdidas, como por desgracia sucedió en todas ellas, por variadas causas, y particularmente por las trabas que en la colocacion de fondos imponia la legislacion entonces vigente.

En LA PREVISION, por el contrario, si hubiese pérdidas, serian los accionistas los que las sufrirían, pero nunca los asegurados, cuyas rentas ó capitales son fijos y estan, por consiguiente, exentos de todo quebranto; de ahí el que LA PREVISION atiende mas á la seguridad de sus compromisos, que al ofrecimiento de pingües ganancias, muchas veces ilusorias ó de dudoso cumplimiento. Esta Sociedad amaestrada con otras de parecida índole, sabe bien que la exorbitancia de beneficios prometidos está siempre en relacion con el riesgo del capital; y esto en manera alguna puede convenir á los asegurados.

Por medio de las combinaciones á que se presta esta laudable institucion, cada cual puede crearse por sí mismo un modesto patrimonio ó una renta para el presente ó el porvenir.

Alguna de sus operaciones representan en muchos casos una sólida garantía para las transacciones comerciales é industriales. Es casi general en Inglaterra no hacer préstamos á personas que no se hayan asegurado, á fin de que el acreedor pueda recurrir á su crédito si el deudor muere antes de saldar su deuda.

Todas las formas en que puedan verificarse los seguros tienden á procurar el bienestar de la familia y del individuo, y, por tanto, era muy de extrañar que este género de Sociedades, que son una verdadera necesidad social, no encontrara medio de desarrollarse en nuestro país, cuando tan crecido vuelo han tomado en el extranjero.

LA PREVISION se ha propuesto llenar este vacío. Si el noble propósito que la guía se ve secundado por el favor del público, logrando que tan útil como moralizadora institucion se arraigue en nuestro país, este obtendrá de ella importantes ventajas y los fundadores de esta Sociedad verán colmadas sus aspiraciones.

Para esplicaciones referentes á las operaciones á que se dedica esta Sociedad acudir á los Sres. Picornell hermanos, agentes generales en esta plaza.—Copiñas 20. 7

## AL PÚBLICO.

En el Almacén de ferreteria de José Prats calle de Quint n.º 13, se acaba de recibir una remesa de máquinas para picar carne apropiadas para la matanza de los cerdos el que desee adquirir las hay á los precios siguientes de 36, 50 y 60 rs. una.

Acaban de llegar las zapatillas, y botas de fieltro, que anualmente se reciben, aviso para quien le pueda convenir, 2 á precios baratos. 8-7

## TEATRO-CIRCO BALEAR.

Compañía dramática bajo la direccion del primer actor D. ANTONINO GRIFELL.

Gran funcion monstruo á beneficio del público para el Lunes 31 de Octubre.

(10. de Abono)

GRAN REBAJA DE PRECIOS

1.º Sinfonia.  
2.º Tercera y última representacion del tan celebrado drama del ilustre poeta D. José Echegaray, EL GRAN GALEOTO.

3.º La chistosa comedia bufo-espiritista de los Sres. Blasco y Ramos Carrion, LEVANTAR MUERTOS.

PRECIOS.—Paleos sin entrada, 250 ptas.—Lunetas con id. 0'75 ptas.—Delanteras de grada con id., 0'50 ptas.—Entrada general, 0'40 ptas.

A las 7 y media.

NOTAS. Para mañana, festividad de Todos los Santos. el magnifico drama

LA ORACION DE LA TARDE.

Para la única representacion del grandioso drama D. JUAN TENORIO que tendrá lugar el dia de difuntos se despachan localidades en contaduría.

## CULTOS SAGRADOS.

SANTO DEL DIA DE MAÑANA.

LA FIESTA DE TODOS LOS SANTOS.

RODRIGUEZ cfr.

JUBILEO DE CUARENTA HORAS.

Se gana en Santa Fé.

PALMA DE MALLORCA IMPRENTA DE M. ROCA.—1881.

## ESTADISTICA.

ESTACION METEOROLOGICA DE PALMA.

Dia 31 de Octubre de 1881.

BARÓMETRO.	TERMÓMETRO.	VIENTO.		ESTADO DEL	
		Direccion	Fuerza.	Cielo.	Mar.
56'2 Milímetros.	9'0 Centígrados.	N.-E.	1	Hallovido.	Tranquila.

## MATADERO DE PALMA.

Nota de las reses degolladas en este establecimiento ayer 28 Octubre 1881.

Reses.	Machos.	Hembras.	Total.	Pias.	Cénts.
Vacunas . . . . .	2	2	4	4	90
Lanares . . . . .	25	24	49	1	0
Cabras . . . . .	5	5	10	1	0
Cerdosas . . . . .	15	6	21	14	50
<b>TOTALES.</b>	<b>20</b>	<b>12</b>	<b>32</b>	<b>23</b>	<b>15</b>

Palma 29 de Octubre de 1881.—El Empresario, P. O. Angel Bonnin.

## CARRUAJES FUNEBRES DE PALMA.

NOTA de los cadáveres trasportados ayer dia 30 Octubre 1881.

En carruaje de	CANTIDAD RECAUDADA EN			Pesetas.	Cénts.
	Varones.	Hembras.	Total.		
1.ª clase . . . . .	0	0	0	0	0
2.ª clase . . . . .	0	0	0	0	0
3.ª clase . . . . .	1	1	2	16	0
4.ª clase . . . . .	0	0	0	0	0
<b>TOTALES.</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>16</b>	<b>0</b>

Palma 31 de Octubre de 1881.—El Empresario, Jaime Gibert.

## MOVIMIENTO DEL PUERTO.

EMBARCACIONES FONDEADAS.

Dia 29.

De Barcelona en 16 horas vapor Mallorca, de 419 ton., capitán D. Jaime Granada, con 22 mar., 59 pas., balija y efectos.

EMBARCACIONES DESPACHADAS.

Para Ibiza y Alicante vapor Jaime I, de 229 ton., capitán D. José Font, con 20 mar., pas., balija y efectos.

Para Ipizolaud Angela, de 19 ton., pat. José Antonio, Martorell, con 5 mar. y efectos.

Para Tarragona laud S. Agustin, de 25 ton., pat. José Tiller, con 3 mar. y efectos.

Para Aludía laud Juanito de 37 ton., pat., Pedro José Terrasa, con 5 mar y harina.

Para Barcelona pailebot S. Jasé, de 53 ton., pat. Pascual Jofre, con 6 mar., algarrobas y efectos.

## VALORES LOCALES.

Cambios corrientes del dia 30 Octubre.

ACCIONES.	CAPITAL		VALOR DE LA ACCION.
	DESEM-BOLSO.	OyD	
	Pesetas	Pesetas nominal	
Alumbrado por Gas . . . . .	300	300	161'67 483'00
Alfombra . . . . .	500	450	86'50 432'50 D
Banco agrícola . . . . .	500	25	10'20 51'00 D
Cambio Mallorquin . . . . .	500	250	77'50 387'50 D
Centro Farmacéutico . . . . .	500	225	75'00 375'00 F
Cordelera Española . . . . .	500	375	63'00 315'00 P
Crédito Balear . . . . .	500	204	105'00 525'00 D
Docks almacenes generales . . . . .	500	240	61'00 305'00 D
Empresa Mallorquina de Vapores . . . . .	2000	2000	81'50 407'50 D
Empresa Marítima á Vapor . . . . .	500	500	88'00 440'00 D
Empresa Marítima á Vapor «La Isla» . . . . .	500	500	96'00 480'00 D
Escuela Mercantil . . . . .	125	125	71'00 355'00 D
Ferro-carriles de Mallorca . . . . .	500	500	100'00 400'00 D
Ferro-carril de Alaró . . . . .	100	100	60'50 302'50 P
Harinera Balear . . . . .	250	300	41'00 205'00 D
Harinera Mallorquina . . . . .	250	250	70'00 375'00 D
Industrial Algodonera . . . . .	500	500	25'40 127'00 P
Industrial Mallorquina . . . . .	500	500	12'75 63'75 L
Industrial Mercantil . . . . .	500	100	9'00 45'00 D
La Balear (seguros contra incendios) . . . . .	500	30	135'00 135'00 D
Salinas de Ibiza . . . . .	1000	1000	12'00 60'00 D
Seguro Mallorquin . . . . .	500	30	30'60 153'00 D
Vidriera Mallorquina . . . . .	400	100	12'00 60'00 D
Vidriera Balear . . . . .	50	50	30'60 153'00 D
Vinícola Mallorquina . . . . .	500	150	

## COTIZACIONES.

COTIZACION OFICIAL DEL DIA 30.

Interior sin cupon . . . . .	28'30.
Exterior id. . . . .	29'10.
Bonos id. . . . .	100'15.

BOLSIN DE MADRID.

3 p <sup>8</sup> Interior . . . . .	28'15.
3 p <sup>8</sup> Exterior . . . . .	28'15.
2 p <sup>8</sup> Interior . . . . .	49'40.

Bonos del Tesoro . . . . .	
Subvencion por Ferro-Carriles . . . . .	8'60.
Banco España . . . . .	451'00.
Billetes hipotecarios . . . . .	

BOLSIN DE BARCELONA.

3 p <sup>8</sup> Interior . . . . .	28'125.
Coloniales . . . . .	118'000.
Ferro-carriles Norte España . . . . .	145'00.
Id. de Madrid á Zaragoza y Alicante . . . . .	122'50.
Almanzas . . . . .	
Ebros . . . . .	14'50.
Orenses . . . . .	77'50.
Noroestes . . . . .	
Franciasnuevas . . . . .	133'00.

PALMA.

3 p <sup>8</sup> Interior . . . . .	28'075.
-------------------------------------	---------



Para la Habana con escala en Puerto-Rico.

Saldrá de este puerto el magnifico y acreditado vapor trasatlántico español

## SANTIAGO

en los primeros dias del próximo Noviembre.

Admite para dichos puntos carga á flete y pasajeros para quienes posee comodidad de toda clase en sus espaciosas cámaras.

Informarán los señores D. Pedro Miró Granada y Hermano—plaza Copiñas núm. 5 entresuelo. 4

## Timbres de Caoutchout vulcanizado.

Estos timbres el dia que sean bien conocidos del público, estan destinados á hacer desaparecer los metálicos, pues las ventajas que sobre ellos poseen son innumerables.

Su baratura es tal, que hasta por 6 pesetas, puede adquirirse un timbre con su correspondiente caja para sellar y un frasco de tinta del color que se quiera.

Su gran elasticidad, permite estampar el sello, lo mismo sobre el papel que sobre el pergamino, metal, madera, porcelana, tela, etc. aunque la superficie no sea enteramente plana, cosa que no puede hacerse con los metálicos.

Y finalmente, pueden reproducirse por medio de dichos timbres, con la mayor exactitud, firmas, monogramas, escudos medallas, emblemas y dibujos por delicados que sean y del tamaño que se quiera.

Puede verse un muestrario de las diferentes clases de sellos y caracteres que se hacen, en la única casa expendedora en Palma, que es el establecimiento de los Sres. Amengual y Muntaner, sucesores de D. Pedro J. Garcia, Cadena 2. 15-3

**INTERESANTE.** Se desea vender todos los enseres y utensilios de un café. Gloria 23 informarán. 7

En la calle de San Felio núm. 22. Se alquila un segundo piso, que tiene cuatro dormitorios agua crifo y demás comodidades; en el principal de la misma darán razon.